

## DICTAMEN TÉCNICO DE LAS EET

**Lugar y fecha:** Dirección de Coordinación Administrativa – 16/09/2025.

**UOC Convocante (\*):** Ministerio de Defensa Nacional – UAF N.º 2.

**Unidad o área requirente (\*):** DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** CAP INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Ante la necesidad de salvaguardar la salud e integridad del colectivo de los Servidores Públicos del Ministerio de Defensa Nacional, de cualquier situación fortuita y/o afección que pueda alterar el bienestar de los mismos, se hace más que imprescindible la contratación de un Seguro Médico que pueda resguardar de la manera más apropiada, oportuna, eficaz y eficiente las diversas necesidades médicas y clínicas que pudieran necesitar los mencionados servidores públicos y a las familias de estos. De esta forma, proporcionar la seguridad y tranquilidad más adecuada y que lo contratado se ajuste realmente a las necesidades particulares y colectivas que actualmente demandan una cobertura integral y que pueda dar cobertura cierta a estas.

Los servicios y coberturas que se buscan garantizar por medio de este procedimiento de contratación se hallan comprendidos y resguardados al verificarse todas eventualidades previstas en el mencionado proceso. Así también, cabe mencionar que la cobertura, así como las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas en las bases de la contratación, fueron definidas teniendo en cuenta las diferentes y diversas actividades que se realizan en esta institución ministerial en el cumplimiento de sus funciones.

Se concluye que las especificaciones técnicas como las condiciones particulares, tienen como objetivo proporcionar la información necesaria y precisa para que los potenciales oferentes puedan cotizar de manera más apropiada las necesidades requeridas y presentar ofertas que garanticen las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos, y en ese mismo sentido, en atención a las disposiciones legales vigentes, garantizar a los potenciales oferentes la igualdad y libre competencia así como la imparcialidad, la integridad y buena fe de la convocante.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.



*No Aplica*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No aplica*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N.º 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

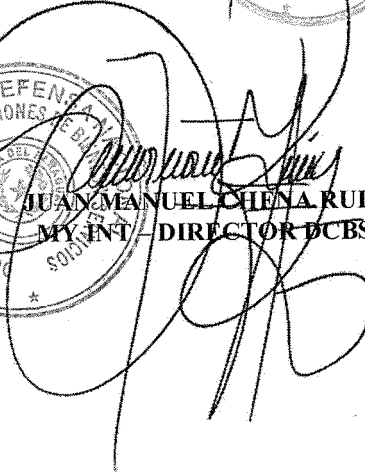
**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

  
ROSSANA A. VELAZQUEZ VARGAS  
CAP-INT - DIRECTORA DE COORDINACIÓN

**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):**

  
JUAN MANUEL CHENA RUIZ  
MY-INT - DIRECTOR DCBS